

**ACUERDO NO. 17 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS
PORCENTAJES PARA PONDERACIÓN DE ÁREAS DE NÚCLEO COMÚN
EN LOS NUEVOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO
SUPERIOR MEDIANTE ACUERDO NO.08 DE 2004.**

Por medio del cual se establece los Porcentajes para Ponderación de Áreas de Núcleo Común en los nuevos programas aprobados por el Consejo Superior mediante Acuerdo No.08 de 2004.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/254/acuerdo-no-17-por-medio-del-cual-se-establece-los-porcentajes-para-ponderacion-de-reas-de-ncleo-comn-en-los-nuevos-programas-aprobados-por-el-consejo-superior-mediante-acuerdo-no-08-de-2004>



Universidad Tecnológica
de Pereira